

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA, DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA)-----

HACE SABER:

Que en su numeral 14 dice: Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismo, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.

Por lo anterior, me permito informarle que en relación al numeral que antecede, **NO APLICA**, porque no se ha generado esta información para Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, por lo tanto, se deja constancia para los efectos legales correspondientes a los 07 días del mes de JUNIO 2021


Fabián Jesús Alberto Cruz Ríos
Encargado de Tesorería
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa



EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
DE ZACAPA
ACCESO A LA INFORMACION

RECIBIDO
08 JUN 2021

C.c Archivo _____
A las 13 Hrs. 30 Minutos
Nombre Saqueel Aldana
Firma _____


Ever Augusto Mejía Noguera
SubGerente
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa